

RESPUESTA MESA DE AYUDA

1 mensaje

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>
Para: Antonia Patricia Balbontín <antonia.balbontin@ug.uchile.cl>
Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

6 de abril de 2023, 8:55

Sobre su consulta:
Tengo la Beca universidad de chile que me cubre el arancel y la matrícula. Hace poco me dieron un diagnóstico de salud mental que me tiene muy aproblemada y voy a iniciar un tratamiento intensivo para ello y siento que no puedo con todo y estoy considerando congelar la carrera, pero necesito saber si en el caso de que congele pueda perder la beca. Esto es de suma importancia para tomar mi decisión, porque en caso de que pierda la beca si congelo tendré que evaluar otras opciones con secretaría de estudios y tengo que resolver el tema lo antes posible. Ojalá me puedan contactar a la brevedad, gracias

Estimada, desde Bienestar Central nos confirman que puede realizar la postergación de estudios sin perder el beneficio, hasta por un año, siempre que no se le haga cobro por el arancel del año postergado. Le dejo tabla de los cobros de arancel que proceden por renuncia y postergación (disponible en <https://uchile.cl/u58050>), según la fecha en se presenta la solicitud en Secretaría de estudios.

RENUNCIA - ELIMINACIÓN - POSTERGACIÓN ANUAL	
FECHA DE FORMALIZACIÓN	ARANCEL CARRERA ANUAL A PAGAR
Hasta el 31 de marzo	Exento de Pago
Entre el 1 de abril y el 31 de julio	50%
Entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre	75%
Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre	100%
POSTERGACIÓN PRIMER SEMESTRE	
FECHA DE FORMALIZACIÓN	ARANCEL CARRERA ANUAL A PAGAR
Postergación hasta el 31 de marzo	50%
Entre el 1 de abril y el 31 de julio	100%
POSTERGACIÓN SEGUNDO SEMESTRE	
FECHA DE FORMALIZACIÓN	ARANCEL CARRERA ANUAL A PAGAR
Hasta el 31 de julio	50%
Entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre	75%
Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre	100%

Atentamente,

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social

Unidad de Bienestar

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:50 hrs.

